



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

...AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

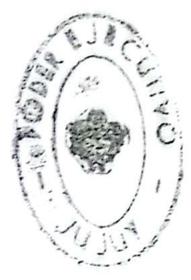


DECRETO N°

3051 -S-

ARTICULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su publicación. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, pase al Ministerio de Salud a sus efectos. -

*[Signature]*  
D. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



*[Signature]*  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRIN  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARBOZZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

D. BUSTAMÉ ALFREDO BOUHD  
MINISTRO SALUD  
JUJUY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA



*[Signature]*  
ES. CLAUDIA SISELA HUANGA  
AJC Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy